



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 03 DIC 2024

RES. DECECO N° 124024

Expte. N° 6.376/24

VISTO:

Los gastos producidos en la salida de campo organizado por la docente Elsa Mabel Mamani de la cátedra Patrimonio Turístico y con los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión áulica de Cafayate, llevada a cabo el día 24 de octubre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el itinerario de la salida de campo es a la localidad de Guachipas y zonas aledañas de la Provincia de Salta.

Que la realización de la salida de campo estuvo diseñada para favorecer la fijación de conocimientos técnicos-operacionales de la cátedra para los alumnos de la carrera TUGT, habiéndose realizado gastos de traslados y comidas.

Que los gastos que demanda la salida de campo, cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la Partida de Prácticas Curriculares.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado los gastos correspondientes a la salida de campo para los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión áulica Cafayate llevada a cabo el día 24 de octubre del presente año localidad de Guachipas y zonas aledañas de la Provincia de Salta, por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TRES CON 68/100 (\$ 122.403,68)** de acuerdo al siguiente detalle:

| ORDEN | PROVEEDOR | FACTURA-RECIBO | FECHA | INCISO | IMPORTE |
|-------|-------------|-----------------|----------|--------|--------------|
| 1 | CENCOSUD SA | 10885-00213427 | 23/10/24 | 2.1.1. | \$ 24.355,28 |
| 2 | CAMY SRL | 00023-00000265 | 23/10/24 | 2.1.1. | \$ 32.848,40 |
| | FLECHA BUS | SUV-228366860-0 | 24/10/24 | 3.7.1. | \$ 8.150,00 |
| | FLECHA BUS | SUV-228366858-0 | 24/10/24 | 3.7.1. | \$ 8.150,00 |
| | FLECHA BUS | SUV-228366861-0 | 24/10/24 | 3.7.1. | \$ 8.150,00 |
| | FLECHA BUS | SUV-228366859-0 | 24/10/24 | 3.7.1. | \$ 8.150,00 |





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 124024

Expte. N° 6.376/24

| ORDEN | PROVEEDOR | FACTURA-RECIBO | FECHA | INCISO | IMPORTE |
|--------------|------------|-----------------|----------|--------|----------------------|
| 7 | FLECHA BUS | SUV-228322080-0 | 24/10/24 | 3.7.1. | \$ 8.150,00 |
| 8 | FLECHA BUS | SUV-228189698-0 | 24/10/24 | 3.7.1. | \$ 8.150,00 |
| 9 | FLECHA BUS | SUV-228189630-0 | 24/10/24 | 3.7.1. | \$ 8.150,00 |
| 10 | FLECHA BUS | SUV-228189629-0 | 24/10/24 | 3.7.1. | \$ 8.150,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 122.403,68 |

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1ª de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la Partida Prácticas Curriculares, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa